



OFICIO N° 81678  
INC.: solicitud

Irg/cdpl  
S.92°/369

VALPARAÍSO, 21 de octubre de 2021

El Diputado señor MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las empresas encargadas de prestar el servicio de reparto domiciliario de gas licuado en la comuna de Guaitecas, con ocasión de la denuncia efectuada por los vecinos de la zona, quienes acusan la inexistencia de dicho servicio, afectando especialmente a los habitantes que residen en zonas rezagadas, como la localidad de Melinka.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 693329AD59F2C6C4

**CAMARA DE DIPUTADOS**  
**CHILE**

SOLICITUD DE OFICIO

VALPARAÍSO, 15 de octubre de 2021.-  
MAT: Información sobre lo que indica.

**A** : **Luis Ávila Bravo**  
**Superintendente de Electricidad y Combustibles**

**DE** : **Miguel Ángel Calisto**  
**Diputado de la República**

---

**El H. Diputado Miguel Ángel Calisto, solicita de conformidad al artículo 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio de solicitud dirigido a don Luis Ávila Bravo, Superintendente de Electricidad y Combustibles, con el fin de solicitar información sobre las empresas encargadas de prestar el servicio de reparto domiciliario del gas en la comuna de Guaitecas, especialmente en la localidad de Guaitecas.**

Lo anterior, ya que hemos recibido variadas denuncias de vecinos que nos señalan la inexistencia de empresas que realicen el servicio mencionado, situación que nos preocupa considerando la situación de zona rezagada y extrema en la que se encuentra la localidad de Melinka y cuya falta de prestación domiciliaria de gas, encarece y genera un detrimento en la calidad de vida de sus habitantes.

**Miguel Ángel Calisto**  
**H. Diputado de la Republica**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.